

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MIRTA COLÓN PELLECIER
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0044

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014
y Reglamento 8863.

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 20 de septiembre de 2018, el Negociado emitió y notificó *Resolución y Orden* concediendo a la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, la "Autoridad" o la "AEE") un término final e improrrogable de cinco (5) días para presentar su alegación responsiva a la *Querella* presentada el 1 de agosto de 2018. El 21 de septiembre de 2018, la Autoridad presentó *Moción Informativa Sobre Resolución y Orden emitida el 20 de Septiembre de 2018*, a la que anejó copia de su *Comparecencia Especial Sin Someterse a la Jurisdicción en Solicitud de Desestimación por Falta de Agotar Remedios Administrativos y/o Providencia en la Alternativa*, presentada el 31 de agosto de 2018.

Así las cosas, se deja sin efecto la Resolución y Orden emitida el 20 de septiembre de 2018 y **SE ORDENA** a la promovente, Mirta Colón Pellecier, replicar a la *Comparecencia Especial Sin Someterse a la Jurisdicción en Solicitud de Desestimación por Falta de Agotar Remedios Administrativos y/o Providencia en la Alternativa* en un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente *Resolución y Orden*.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' followed by a cursive 'M' and 'S', representing the signature of Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de septiembre de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-

0044 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: fernando.machado@prepa.com y a gladiolas_vive@hotmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:



Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Fernando Machado Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Mirta Colón Pellecier
Urb. Floral Park #112
Calle Paris, Apt. P2
San Juan, P.R. 00917

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de septiembre de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria